

## ACTA N° 026

### ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 27 de Junio del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ
- SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
- SR. RODRIGO COLOMA CASTRO
- SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA
- SR. JULIO CHERIF PEREZ
- SR. VICTOR INZULZA ADASME
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR.TA. G. VIVIANA VEGA CORTES
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA

- No asiste a la sesión el concejal señor HERNANDO DURAN PALMA.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento de SS.HH, Escuela Especial España, Talca” y “Reparación de cubierta y Mejoramiento de Pavimentos, Escuela El Oriente, Talca”, 2do. Llamado.
- 3.- Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-1641, de giro Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Vitalio Enrique Rojas Latorre, RUT. N° 6.266.348-0, ubicado en calle 23 Sur N° 439 y se traslada a calle 19 Norte N° 1881, de esta ciudad.
- 4.- Acuerdo para aprobar adquisición a través de Convenio Marco la Implementación de Recursos Tecnológicos para la Escuela Villa Culenar.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Don Yamil me deja hablar 5 segundos, bueno buenas tardes, hoy día está de cumpleaños una persona super importante en este concejo, y me han pedido algunos funcionarios que le demos un aplauso a esa persona y que le deseemos un feliz cumpleaños que en la noche lo estén esperando muy bien en su casa, así es que muchas felicidades don Yamil por su cumpleaños.

**SR. SECRETARIO** : Muchas gracias, muy amables, gracias Viviana.

//..

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión extraordinaria de hoy Jueves 27 de Junio es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expone lo siguiente:

Imputación	Area	Progr.	Glosa	Aum. (\$)	Dism. (\$)	Peticiones Unidades
22-04-010-000-000	2	13	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES		300.000	Ord. N°86 del 09.06.2017- Operativo y Alumbrado Público
29-04-000-000-000	2	12	MOBILIARIO Y OTROS	300.000		Ord. N°86 del 09.06.2017- Operativo y Alumbrado Público
22-02-002-000-000	1	7	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1.751.000	Ord. N°59 del 09.06.2017- Movilización
22-04-001-000-000	1	7	MATERIALES DE OFICINA		1.000.000	Ord. N°59 del 09.06.2017- Movilización
22-08-007-003-000	1	7	PERM.DE CIRCUL.Y PLACA PATENTE DE MAQUINARIAS		1.000.000	Ord. N°59 del 09.06.2017- Movilización
22-08-007-007-000	1	7	TAG EMPRESAS CONCESIONARIAS		440.000	Ord. N°59 del 09.06.2017- Movilización
29-05-999-000-000	1	7	OTRAS		500.000	Ord. N°59 del 09.06.2017- Movilización
22-12-002-000-000	1	7	GASTOS MENORES	4.641.000		Ord. N°59 del 09.06.2017- Movilización
22-08-007-004-000	1	7	PASAJES	50.000		Ord. N°59 del 09.06.2017- Movilización
31-02-002-163-000	1	12	CONSULTORIAS PROYECTOS DE INV.VARIOS SECTORES		2.000.000	Ord. N°125 del 09.06.2017- UPEME Alcaldía
29-05-999-000-000	2	39	OTRAS	2.000.000		Ord. N°125 del 09.06.2017- UPEME Alcaldía
05-03-002-999-000			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	175.840.000		Ord. N°186 del 09.06.2017- Finanzas
24-01-999-005-002	2	30	MARIO MANCILLA- TRANSF.CONV.PREDIOS EXENTOS	82.559.000		Ord. N°186 del 09.06.2017- Finanzas
24-01-999-005-003	2	30	CTS- TRANSF.CONV.PREDIOS EXENTOS	93.281.000		Ord. N°186 del 09.06.2017- Finanzas

Imputación	Area	Progr.	Glosa	Aum. (\$)	Dism. (\$)	Peticiones Unidades
29-02-000-000-000	4	2	EDIFICIOS		30.000.000	Ord. N°714 del 12.06.2017-Dideco
22-11-003-000-000	4	14	SERVICIOS INFORMATICOS	30.000.000		Ord. N°714 del 12.06.2017-Dideco
22-09-003-007-000	2	2	ARRIENDO CAMIONES		1.200.000	Ord. N°379 del 14.06.2017, Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato
22-08-007-011-000	2	2	ARR.CAMION-CAMIONETA TRASLADO MATERIALES,RAMAS,PERSONAL CON CHOFER	1.200.000		Ord. N°379 del 14.06.2017, Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato
22-09-003-003-000	2	3	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS		5.200.000	Ord. N°379 del 14.06.2017, Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato
22-09-003-007-000	2	3	ARRIENDO CAMIONES		4.400.000	Ord. N°379 del 14.06.2017, Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato
22-08-007-011-000	2	3	ARR.CAMION-CAMIONETA TRASLADO MATERIALES,RAMAS,PERSONAL CON CHOFER	9.600.000		Ord. N°379 del 14.06.2017, Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato
24-01-999-003-000	6	1	CORP.DE CULTURA DE TALCA		262.100.000	Decreto Alcaldicio N°2765 del 16.06.2017, Corporación Municipal de Cultura
34-07-999-003-007	4	1	CORP.DE DESARROLLO CONV. 3 PROGRAMAS BUS TURISTICO		21.000.000	Decreto Alcaldicio N°2766 del 16.06.2017, Corporación Municipal de Desarrollo
26-02-000-000-000	1	1	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	200.000.000		Saldo presupuestario negativo
22-10-002-001-000	1	1	SEGUROS BIENES INMUEBLES	4.100.000		Saldo presupuestario negativo
24-03-099-006-000	1	1	AL SERVICIO DE BIENESTAR SALUD	79.000.000		Para dar solución a requerimiento de Bienestar de Salud
			<b>TOTAL</b>	<b>682.571.000</b>	<b>330.891.000</b>	

**PRESUPUESTO MUNICIPAL (Anexo)****1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	175.840
<b>TOTAL</b>		<b>175.840</b>

<b>SE CREAN – GASTOS</b>				
<b>ÁREA 2 - PROGRAMA 30 “SERVICIOS A LA COMUNIDAD”</b>				
<b>Imputación</b>	<b>Area</b>	<b>Prog</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
24-01-999-005-002	2	30	MARIO MANCILLA- TRANSF.CONV.PREDIOS EXENTOS	82.559
24-01-999-005-003	2	30	CTS-TRANSF.CONV.PREDIOS EXENTOS	93.281
<b>TOTAL</b>				<b>175.840</b>

**2.- TRASPASO EN GASTOS**

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>				
<b>Imputación</b>	<b>Area</b>	<b>Prog</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-02-002	1	7	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.751
22-04-001	1	7	MATERIALES DE OFICINA	1.000
22-04-010	2	13	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	300
22-08-007-003	1	7	PERM.DE CIRCUL.Y PLACA PATENTE DE MAQUINARIAS	1.000
22-08-007-007	1	7	TAG EMPRESAS CONCESIONARIAS	440
22-09-003-003	2	3	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS	5.200
22-09-003-007	2	2	ARRIENDO CAMIONES	1.200
22-09-003-007	2	3	ARRIENDO CAMIONES	4.400
24-01-999-003	6	1	CORP.DE CULTURA DE TALCA	262.100
29-02	4	2	EDIFICIOS	30.000
29-05-999	1	7	OTRAS	500
31-02-002-163	1	12	CONSULTORÍAS PROYECTOS DE INV.VARIOS SECTORES	2.000
34-07-999-003-007	4	1	CORP.DE DESARROLLO CONV. 3 PROGRAMAS BUS TURISTICO	21.000
<b>TOTAL</b>				<b>330.891</b>

<b>SE SUPLEMENTAN – GASTOS</b>				
<b>Imputación</b>	<b>Area</b>	<b>Prog</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-08-007-004	1	7	PASAJES	50
22-08-007-011	2	2	ARR.CAMIÓN-CAMIONETA TRASLADO MATERIALES,RAMAS,PERSONAL CON CHOFER	1.200
22-08-007-011	2	3	ARR.CAMIÓN-CAMIONETA TRASLADO MATERIALES,RAMAS,PERSONAL CON CHOFER	9.600
22-10-002-001	1	1	SEGUROS BIENES INMUEBLES	4.100
22-11-003	4	14	SERVICIOS INFORMÁTICOS	30.000
22-12-002	1	7	GASTOS MENORES	4.641
24-03-099-006	1	1	AL SERVICIO DE BIENESTAR SALUD	79.000
26-02	1	1	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	200.000
29-04	2	12	MOBILIARIO Y OTROS	300
29-05-999	2	39	OTRAS	2.000
<b>TOTAL</b>				<b>330.891</b>

**PRESUPUESTO SALUD (Item)****1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-006-001-028	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2017)	193.289
05-03-006-001-029	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL 2017)	55.983
05-03-006-001-030	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS 2017)	165.770
05-03-006-001-031	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO CAPACITACIÓN UNIVERSAL 2017)	23.216
05-03-006-001-032	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO MODELO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR 2017)	40.115
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	20.000
<b>TOTAL</b>		<b>498.373</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-02	PERSONAL A CONTRATA	55.652
21-023	OTRAS REMUNERACIONES	144.454
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	14.613
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	69.048
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	970
22-08	SERVICIOS GENERALES	184.538
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5.300
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
29-04	MOBILIARIO UY OTROS	8.019
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.312
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.467
<b>TOTAL</b>		<b>498.373</b>

**TRASPASO EN GASTOS**

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	833
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	47
29-04	MOBILIARIO UY OTROS	41
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	132
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	247
<b>TOTAL</b>		<b>1.300</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	431
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	34
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	653
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	181
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1
<b>TOTAL</b>		<b>1.300</b>

PRESIDENTE

: Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 183</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Juan Carlos Díaz, <b>Modificación Presupuestaria.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento de SS.HH, Escuela Especial España, Talca” y “Reparación de cubierta y Mejoramiento de Pavimentos, Escuela El Oriente, Talca”, 2do. Llamado.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Muy buenas tardes, a petición de ustedes del concejo se va a dar una cortita exposición en la parte técnica del proyecto antes de que yo explique todo lo que tiene que ver con la Licitación, Pablo Tartari que tiene que ver con ambos proyectos que se licitaron.

**SR. PABLO TARTARI** : Buenas tardes, la primera es la reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, la verdad esta es una escuela que está bastante deteriorada, sobre todo en lo que es su techumbre, aquí se pueden ver algunas de las imágenes de la cubierta, el proyecto contempla el retiro de toda la cubierta que es asbesto cemento, que debe ser retirado porque no es bueno para la salud y está deteriorada, tiene filtraciones la cubierta, contempla además un radier de 120 metros cuadrados, que está ubicado en una zona de patio cubierto, en la cual además se va hacer una estructura para sostener esta nueva cubierta del patrio y reordenar todas las techumbres para que de esa manera quede ordenado, la nueva cubierta son de planchas metálicas y en zona de radier y la nueva zona metálica van a ir además traga luces de planchas transparentes, en la zona de pavimento y en la estructura nueva, y todo lo que está en rojo es la cubierta nueva que debe ser aproximadamente un 70% de la superficie de la escuela.

El otro proyecto el mejoramiento de los servicios higiénicos Escuela Especial España, que son servicios higiénicos que están realmente dañados que están deteriorados, y además ahí vemos las imágenes, contempla la reparación del baño de damas, varones, niños, profesores y el de discapacitados, esto contempla pintura, retiro de baldosa y reposición de cerámica antideslizante, pintura de muros, techo, cerámica en algunos baños, la reinstalación y reposición de toda la instalación eléctrica, inodoros, tasas, y en el caso de los discapacitados, toda la implementación nueva, en este caso incluye una ducha para discapacitados, tasa, y lavamanos para niños y adultos, eso en general son los proyectos, los cambios de los baños son características especiales porque los niños son discapacitados, sobre todo con colores, imágenes.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : No pretendo impresionar a nadie, conozco las dos situaciones, y las conozco bien a fondo, trabajé en el sector de la escuela el Oriente más hacia el sector sur.

**SR. PRESIDENTE** : Faltan los montos, perdón, pero que hable don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : En el retén el sauce sur, trabajé yo durante 15 años y conozco bien la realidad del consultorio hacia el norte del oriente, esos niños la verdad no han tenido comodidad y son tan chilenos como cualquier niño, yo le rogaría señor alcalde y le rogaría al encargado que por favor no hagan esperar tanto a estos niños, porque son tan chilenos como son los hijos suyos señor, como son los hijos suyos señor alcalde y como son los hijos míos, yo les pido que por favor tengan una atención preferente y rápida porque estos niños necesitan que se les atienda bien, y se les atienda rápido y con voluntad.

Esa es la primera, la segunda también conozco la situación de los alumnos de la escuela especial España, esos niños son disminuidos, tienen una escuela especial y esos niños no tienen por qué estar pasando esto, porque esos niños dependen de nosotros, que podamos hacer una gestión hacia esos niños lo hagamos pronto, porque esos niños no pueden estar esperando porque también conozco la realidad, esos niños dependen todo lo que tengan lo hacen, porque no podrían tener unos baños bonitos, y porque no podrían tener sus baños como en su casa, como en la mía y la de todos los chilenos, entonces yo le solicito por favor señor alcalde que haya preocupación preferente en estos niños de las dos escuelas.

**SR. PRESIDENTE** : Perdón faltaban los antecedentes de la propuesta.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Expresa lo siguiente:

### INFORME DE LICITACION PÚBLICA

#### “Mejoramiento de SS.HH., Escuela Especial España, Talca” y, “Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca” 2º llamado

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 11 de mayo del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-48-LP17.

#### Breve Descripción General de cada proyecto:

- **Mejoramiento de SS.HH., Escuela Especial España, Talca**

La obra comprende el retiro de cerámica de piso y colocación de una nueva, retiro de artefactos sanitarios e instalación de unos nuevos, colocación de cerámicas en muros, pinturas en cielos y muros, retiro de calefón, retiro de divisiones e instalación de unas nuevas, retiro de artefactos de iluminación e instalación de equipos nuevos, todo esto, se realizará en 5 baños.

- **Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca**

Comprende:

- Retiro de un radier existente en el lugar (patio cubierto) y su reposición con un radier de hormigón.
- Retiro de cubierta de asbesto cemento e instalación de planchas PVC 4 prepintada.
- En patio cubierto se consulta la ejecución de una estructura metálica la cual servirá como soporte para las costaneras e instalación de cubierta: planchas de OCB, planchas PV 4 de acero y planchas PV 4 translucidas.

#### A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

##### A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 2 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Gonzalo Tapia Quezada	14.017.939-6
2	Del Maule Servicios Industriales Ltda.	76.015.944-1

##### A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Ambos oferentes presentan **GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

#### B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

##### SOPORTE PAPEL:

El oferente Del Maule Servicios Industriales Ltda., no presenta el presupuesto detallado MODIFICADO para el proyecto: Mejoramiento de SS.HH., Escuela Especial España, Talca., por lo tanto no podrá ser evaluado.

## EN EL SISTEMA:

**Observaciones** Proveedor RUT: 14.017.939-6 **Razón** Social: GONZALO ANDRES TAPIA QUEZADA (8/6/2017 15:01)

Se observa que oferente Del Maule Servicios Industriales Ltda, adjunta Anexo8A, que no contiene todas las partidas indicadas en Anexo8A modificado según Respuesta Consultas y Aclaraciones N°3. No considera las subpartidas del ítem 6.8 Equipos Eléctricos.

**Respuesta:** El oferente Del Maule Servicios Industriales Ltda., no se considerará en la evaluación.

**Observaciones** Proveedor RUT: 14.017.939-6 **Razón** Social: GONZALO ANDRES TAPIA QUEZADA (8/6/2017 15:15)

Según BAE punto 8.5.3.b respecto al Presupuesto Detallado. "Este documento no podrá ser modificado en ningún punto del itemizado, salvo que por aclaración se determine lo contrario".

**Respuesta:** El oferente Del Maule Servicios Industriales Ltda., no se considerará en la evaluación, pero se aclara que el oferente no ha modificado ningún anexo, él no presentó el que correspondía, no cumpliendo así con lo solicitado en Bases.

## C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

Gonzalo Tapia Quezada

No hay observaciones.

Del Maule Servicios Industriales Ltda

De acuerdo a la letra B.- de este informe, oferente Del Maule Servicios Industriales Ltda., no será evaluado, quedando fuera de Bases.

## D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial para cada proyecto:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto (Impuesto incluido) (\$)
Proyecto N° 1	Mejoramiento de SS.HH., Escuela Especial España, Talca.	26.747.529
Proyecto N° 2	Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca.	26.487.300

Los Oferentes deberán relacionar sus ofertas con el presupuesto de cada proyecto, indicado precedentemente. Es decir, el valor de oferta (impuesto incluido) de cada proyecto no podrá superar el valor del presupuesto referencial de cada uno, establecido en el cuadro anterior, sin embargo los montos indicados pueden estar sujetos a modificaciones, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$
Gonzalo Tapia Quezada	44.390.627

## Gonzalo Tapia Quezada

Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto Oferente (sin IVA) (\$)	Plazo de Ejecución
Proyecto N° 1	Mejoramiento de SS.HH., Escuela Especial España, Talca.	22.388.327	90
Proyecto N° 2	Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca.	22.002.300	60

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingresó su oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuestos con IVA ofrecidos de cada proyecto y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

**Gonzalo Tapia Quezada**

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES (Con IVA) \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Proyecto N° 1	Mejoramiento de SS.HH., Escuela Especial España, Talca.	26.747.529	26.642.109	105.420
Proyecto N° 2	Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca.	26.487.300	26.182.737	304.563

El oferente presenta presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

**D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:**

El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar los proyectos en los plazos mínimos, según el siguiente recuadro:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno)
Proyecto N° 1	Mejoramiento de SS.HH., Escuela Especial España, Talca.	60
Proyecto N° 2	Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca.	60

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Los plazos ofrecidos por el oferente para cada proyecto son:

**Gonzalo Tapia Quezada**

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo Mínimo de Ejecución Ofertado
Proyecto N° 1	Mejoramiento de SS.HH., Escuela Especial España, Talca.	90
Proyecto N° 2	Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca.	60

Por tanto, ambos oferentes cumplen con los plazos establecidos en Bases.

**E. EVALUACION OFERTAS**

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

**E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION****a) Precio o Valor de la Oferta (45%):**

Se evalúa el precio TOTAL o valor TOTAL (Proyecto N°1 + Proyecto N°2)

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA TOTAL (\$) Con IVA	NOTA
Gonzalo Tapia Quezada	52.824.846	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

**b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):**

Se evaluará el plazo de ejecución del proyecto N° 2: Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca.

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
Gonzalo Tapia Quezada	60	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima.

## c) Evaluación Técnica (35%):

Se adjunta documento de evaluación.

OFERENTES	NOTA
Gonzalo Tapia Quezada	5.00

## d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTES		NOTA
Gonzalo Tapia Quezada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

## E.2.- PONDERACIÓN FINAL

N°	Oferente	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Gonzalo Tapia Quezada	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30

## F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe de Encargada de Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educacionales y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Gonzalo Tapia Quezada**, RUT: 76.015.944-1.-, lo siguiente:

**Proyecto N° 1:** Mejoramiento de SS.HH., Escuela Especial España, Talca, por un monto de \$ 26.642.109.- (veintiséis millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Proyecto N° 2:** Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca, por un monto de \$ 26.182.737.- (veintiséis millones cientos ochenta y dos mil setecientos treinta y siete pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:**

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción de cada contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de l. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a sumaalzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.  
En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:
- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
  - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
  - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.  
No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.  
Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de Patricio Hernandez Bravo, funcionario del DOM y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Educación. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**, (a DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 25.6.- de las Bases.

Lo demás está establecido en Bases.

6.- El gasto se imputará, a la cuenta 31.02.004.031 “FAEP 2016-MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL” FAEP 2016, del presupuesto DAEM.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Cuantos son los metros cuadrados.

**SR. PABLO TARTARI** : Aproximadamente 600 metros cuadrados.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Aclarar que es un segundo llamado.

**SR. JULIO CHERIF** : Solamente una consulta más que nada no alcance a retener el registro de este caballero, él es un profesional del área.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : En la parte técnica se exige a través de los registros MINVU que se califican o a través de categorías o a través de su experiencia y la experiencia la da la parte técnica, de acuerdo a la cubierta se pide experiencia de acuerdo a los metros cuadrados de cubierta, esos certificados se evalúan de acuerdo a un porcentaje también de notas, este tiene un registro MINVU.

**SR. JULIO CHERIF** : Y me imagino que debe tener un título o es un contratista.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Es un contratista calificado por el MINVU, y tiene título.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La verdad es que me alegra montones haber escuchado que estos fondos provenientes del Ministerio de Educación, los fondos FAEP para revitalizar la educación pública se estén utilizando en estas reparaciones tan necesarias, porque la verdad que tuve la oportunidad de una vez visitar la escuela el Oriente y a la vista están las necesidades que tiene esa escuela, y de hecho si ustedes revisan las actas cada vez que hemos hablado de inversiones, siempre he mencionado, he sacado el ejemplo de la escuela el Oriente, así es que yo creo que en buena hora llegan estas intervenciones, y ojalá que podamos seguir mejorando esa escuela, que cubre una parte importante del sector rural de Talca, así es que absolutamente de acuerdo en esta propuesta.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde yo creo que conozco las dos variedades y creo que no puede ser más oportuno que se haya presentado y que se apruebe, por su puesto yo apruebo de todas maneras, y con mayor razón si son recursos del estado que están orientados precisamente para mejoramiento, estructura y todo lo que sea en ese sentido, pero me sigue preocupando que se resuelvan en estos periodos de tiempo, me sigue preocupando que se vayan a ejecutar los trabajos en periodo de invierno, casi siempre, especialmente por lo que señalaba en los establecimientos educacionales, los niños tienen que seguir trabajando ahí mientras se ejecutan, eso solamente, pero por supuesto que apruebo y ojalá pudieran invertirse más recursos en esas escuelas.

**SR. JORGE GUZMAN** : Buenas tardes, primero aprobar la propuesta que es bastante interesante, comparto lo que dice Sixto respecto a la Escuela El Oriente, yo tuve la oportunidad de estar ahí también, y creo que necesita mucha infraestructura, y destacar también la forma que fue presentada esta vez alcalde la propuesta, porque es una etapa de arquitectura que nos explican el proyecto y nos dicen cómo hacerlo y después vemos y analizamos el tema del proceso licitatorio, así que destacar eso para que en lo sucesivo se pueda seguir presentando de esa forma.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 184</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento de SS.HH, Escuela Especial España, Talca” y “Reparación de cubierta y Mejoramiento de Pavimentos, Escuela El Oriente, Talca”, 2do. Llamado.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-1641, de giro Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Vitalio Enrique Rojas Latorre, RUT. N° 6.266.348-0, ubicado en calle 23 Sur N° 439 y se traslada a calle 19 Norte N° 1881, de esta ciudad.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Buenas tardes, corresponde a una patente de giro Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de don Vitalio Rojas Latorre, esta estaba ubicada en la calle 23 Sur N° 439 y se traslada a calle 19 Norte N° 1881, esas son las fotos en donde se va a ubicar, cuenta con los certificados de uso de suelo aprobados por la Dirección de Obras, con el informe sanitario emitido por la SEREMI. de Salud, el informe emitido por la dirección de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925 y con la opinión de la junta de vecinos donde dice que están de acuerdo con su funcionamiento.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 185</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Juan Carlos Díaz, traslado de Patente Rol 4-1641, de giro Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Vitalio Enrique Rojas Latorre, RUT. N° 6.266.348-0, ubicado en calle 23 Sur N° 439 y se traslada a calle 19 Norte N° 1881, de esta ciudad.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Y el último punto pendiente de la sesión pasada es para aprobar adquisición a través de Convenio Marco la Implementación de Recursos Tecnológicos para la Escuela Villa Culenar.

**SRTA. MACARENA MUÑOZ** : Se trata de una adquisición a través de Convenio Marco para para implementación de recursos tecnológicos para la escuela Culenar, son recursos Ley Sep año 2017, la escuela cuenta con el presupuesto y la necesidad de renovar el equipo tecnológico, son 20 equipos con el mobiliario y con la instalación de los software.

**SR. PRESIDENTE** : Este fue el punto que dejamos pendiente por varias aprensiones, una de esas era que se estaba comprando por convenio marco y se preguntó, parece que fue Hernán por el presupuesto de los computadores.

**SRTA. MACARENA MUÑOZ** : Sí son computadores y la empresa ofrece junto con el mobiliario y el cableado de red.

**SR. PRESIDENTE** : La duda en ese momento era si estaban muy por sobre o equivalente al valor comercial, valor lista.

**SRTA. MACARENA MUÑOZ** : Sí tiene un valor mercado, o sea es un proveedor que está habilitado en convenio marco, dentro de la lista hay 15 proveedores con el mismo producto y está dentro de los 5 primeros.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa es que finalmente había a discutir, a conversar el tema, cerca de qué conveniencia era de repente poder esto licitarlo, porque analizamos el comportamiento de los proveedores que están en convenio marco y efectivamente si nosotros hacemos una encuesta en distintos lugares, en colegios por ejemplo, los productos que nos suministran muchas veces son el doble de lo que cuestan en el comercio establecido y ejemplo teníamos lo di el otro día incluso con algo muy básico como lo es un saco de cemento que de cuatro mil a un colegio se lo cobran a ocho o nueve mil pesos, o un aparato televisivo que cuesta en el mercado 300 – 400 a un colegio se lo venden a 900 y que son aquellos que están inscritos en convenio marco que son finalmente, son los intermediarios, entonces como no es obligatorio porque finalmente aquí lo que el colega Durán aquí ese día hacía mención que no necesariamente nos tenemos que regir por el convenio marco y podemos levantar una licitación y así optar a ahorrarnos plata, dinero que finalmente va a servir para mejorar otras situaciones que tenemos pendientes, entonces a lo mejor, si nosotros levantáramos una licitación podíamos obtener un mejor precio, ese en el fondo fue el tenor de la discusión.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : El convenio marco es una licitación pública en la Dirección de compras.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero es distinto.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : Ahora hacer un llamado a licitación individual por cada necesidad también trae otros costos que acá no se consideran, está el tiempo y la urgencia del requerimiento, el proveedor está habilitado y no existen reclamos hacia él.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No tenemos ningún problema, si sabemos que es legal pero a lo mejor de repente se puede hacer el ejercicio, con más anticipación por su puesto y a lo mejor vamos obtener un mejor precio y nos vamos a generar un dinero que nos va a servir para otras necesidades, que el tiempo no va hacer ilimitado en un municipio.

**SR. VICTOR INZULZA** : Lo que habíamos planteado también en la ocasión anterior la preocupación, bueno hoy día el gran desafío de la educación de los profesores propiamente tal, es la motivación de los estudiantes en las aulas, e investigaciones nacionales señalan que con recursos tecnológicos de última generación inciden en el 80% de la motivación en los estudiantes, por lo tanto no cabe la menor duda que uno lo que tiene que hacer la educación nos cambia la vida, y hacer todos los esfuerzos para que nuestro estudiantes tengan los recursos tecnológicos de última generación y que realmente sirvan, entonces la aprensión es que hoy día en el mercado hay tantas ofertas y tan variadas, y usted tiene por ejemplo si empezamos con los celulares, los computadores, con cualquier recurso tecnológico hay una variedad enorme, pero no tienen a lo mejor las características técnicas que se requieren en educación, en un laboratorio de informática que me parece que es finalmente lo que se va ampliar, se necesitan por su puesto equipos que con su software incluido que tengan una facilidad para navegar en internet, para un montón de cosas, y esa era la aprensión principal en nuestro caso que todo lo que se invierta en educación hay que ser tremendamente preocupados que no vaya quedar obsoleto en un par de años, conozco algunas escuelas de Talca que se han implementado con bonita sala y bonitos laboratorios de informática pero hoy día están inoperativos porque si uno compra lo que ya está pasando de moda tiene esa dificultad señor alcalde, esa es la preocupación, lo demás por supuesto que ojalá todos los establecimientos educacionales tenga recursos tecnológicos.

**SR. PRESIDENTE** : Esto debiese ser de la última generación, no es cierto.

**SRA. MACARENA MUÑOZ** : Sí.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo personalmente hice el análisis de todo lo que se va a comprar y está dentro del presupuesto.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Voy a decir la impresión que yo tengo bajo mi responsabilidad solamente, no molesto a nadie con mi impresión, ni le pido a nadie nada, la educación dice que es un riesgo, y el riesgo corresponde a una preocupación que van a durar un poco tiempo, me imagino que el señor del área va a buscar lo mejor posible para sus escuelas, y yo creo que el demorar tanto y le ponemos tantos problemas a educación, creo que también es un error y la educación es un error, pero creo que si vamos a demorar tanto y queremos aplicar tanto al tecnicismo que dimos que a una escuelas les sirven y a otras no, porque no corremos un riesgo y dejamos que los niños avancen, porque demorarnos tanto, yo soy medio apurón, me interesa que los niños sepan y que sepan cuanto antes, porque nosotros no tenemos que engañarnos, nosotros nos estamos quedando atrás y los niños están avanzando, yo tengo una nietecita que tiene 4 años, juega con los computadores, yo no juego, ella juega, y porque no dejamos que los niños aprendan cada día mejor y más rápido, así es que por lo tanto mi voto es de total aprobación en la compra rápida.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno un poco eso para que no mal entienda la dama, no hay un cuestionamiento acá del trabajo que ustedes realizan, muy por el contrario, la idea es colaborar, y discutir, bueno siempre discutimos respecto al mejor uso de los recursos, usarlos de la forma más eficiente también es parte de nuestra responsabilidad, básicamente por eso la propuesta era hacer esto con un poco más de tiempo y tratar de conseguir mejores precios a través de una licitación, porque a través del convenio marco sabemos que es caro, todo sabemos que es caro, ahora no es responsabilidad de ustedes ni nuestra, es algo que es así, una herramienta que existe que tiene sus ventajas desde el punto de vista administrativo, pero claramente no es la forma más eficiente de utilizar los recursos, yo creo que todos concordamos en eso, obviamente insisto no es responsabilidad de ustedes, sin embargo yo conversando con el colega Juan Carlos Figueroa que él tiene experiencia en este tema y se maneja en licitaciones, me comentó justamente lo que acaba de decir que revisó y que los precios no están en exceso por sobre los precios de mercado así es que claramente eso sumado al hecho que el convenio marco nos permite ahorrar tiempo nos da el argumento perfecto para aprobar, yo estoy de acuerdo.

<b>ACUERDO N° 186</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Adquirir por Convenio Marco la Implementación de Recursos Tecnológicos para la Escuela Villa Culenar.</b>
-----------------------	---

**SR. PRESIDENTE** : Se cierra la sesión.

**Finaliza la reunión a las 17:40 horas.**